



La Plata, 26 SET. 2016

ATENTO a la Convocatoria a la movilización a realizarse en la fecha a las 13 hs. desde el Liceo "Víctor Mercante" en reclamo por justicia por el femicidio de Lucía Ríos Müller, alumna de dicho Establecimiento,

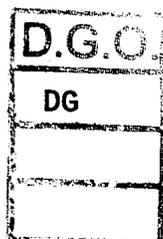
**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE :**

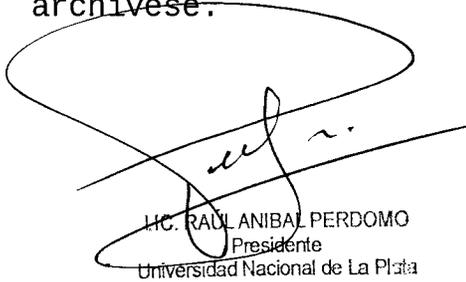
ARTÍCULO 1º.- Otorgar facilidades académicas, entre las 13 y las 16 hs., en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias, al personal docente y alumnos que participen en la referida movilización.

ARTÍCULO 2º.- Invitar a los titulares de las Facultades, a adoptar una medida similar, en sus respectivos ámbitos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad y a las Prosecretarías de Asuntos Académicos y de Derechos Humanos; tome razón Dirección General de Personal y archívese.

RESOLUCIÓN N° 986




LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata


PATRICIO LORENTE
Prosecretario General
de la Universidad Nacional de La Plata